

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7029 *SERUNION, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD SEGREGADA)
SINGULARIS CATERING DE AUTOR, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
SERUNION ALIMENTACIO SALUDABLE, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En el marco de la operación de segregación aprobada el 7 de mayo de 2018 por el accionista único de la Sociedad Segregada y el socio único de las Sociedades Beneficiarias, se hace público que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el 2 de julio de 2018, el socio único de las Sociedades Beneficiarias decidió aumentar el capital de dichas sociedades en los términos descritos en el Proyecto de Segregación, que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 14 de marzo de 2018.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades que participan en la segregación, el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas en el marco de la operación de segregación (tanto las de fecha 7 de mayo de 2018 como las de 2 de julio de 2018) y de los balances de segregación. Además, los acreedores de cada una de las tres sociedades que participan en la segregación, tienen derecho a oponerse a la misma. Todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la ley citada al inicio de este anuncio.

Barcelona, 10 de agosto de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración de Serunion, Sociedad Anónima Unipersonal y persona física representante de la propia Serunion, Sociedad Anónima Unipersonal, en tanto que Administrador Único de las Sociedades Beneficiarias, Don Antonio Llorens Tubau.

ID: A180051324-1